

26 de abril de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Presente

Attn.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N.º 020-2023-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar que hoy, 26 de abril de 2024, la empresa **S&P Global Ratings** redujo la calificación crediticia de Credicorp Ltd. (Credicorp) a BBB- de BBB y cambió su perspectiva de negativa a estable.

La clasificadora de riesgos decidió comunicar esta acción como consecuencia de la reducción de la calificación soberana de largo plazo de Perú de BBB (Outlook: negativo) a BBB- (Outlook: estable).

Las calificaciones de S&P Global Ratings no necesariamente representan la opinión de Credicorp, ni deben considerarse como una recomendación para comprar los valores de Credicorp.

Atentamente,

CREDICORP LTD.

Guillermo Morales
Representante Bursátil

